

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 21 OCT. 2015

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM.: 0000910

VISTOS :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios de la Plataforma de Gestión Familiar del Departamento de Salud que a continuación se señalan los días de **Feriado Legal**;
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N°2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal,
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, a los/as funcionarios/as de Plataforma de Gestión Familiar del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, Feriado Legal correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** del 2015.-

NOMBRE	DIAS	FECHA	AÑO
ADRIANA ARAVENA RAMIREZ	8	09/09/2015 AL 21/09/2015	2015
JUANA CASTILLO FUENTES	1 2	08/09/2015 AL 08/09/2015 30/09/2015 AL 01/10/2015	2015
BEATRIZ DIAZ ESCUDERO	8	07/09/2015 AL 16/09/2015	2015
MARIA VASQUEZ GUTIERREZ	10	11/09/2015 AL 25/09/2015	2015

Además comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR



DIRECTOR
VICTOR ALVARADO MIRIC

DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/mps.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.